

Consejería de Educación y Cultura

6134 Resolución de 12 de mayo de 2005 de la Dirección General de Personal por la que se modifica la de 8 de julio de 2002 por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

El Acuerdo de 27 de abril de 2004 suscrito entre esta Consejería y las organizaciones sindicales ANPE, CC.OO., STERM y CSI-CSIF, publicado mediante Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Economía de 2004 (BORM del 22), para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia modifica sustancialmente el anterior Acuerdo, por lo que se hace necesario modificar determinados aspectos de la Resolución de 8 de julio de 2002, para conseguir su plena adecuación al nuevo Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 88/2000, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería y el Decreto 118/2004, de 29 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura, previo acuerdo con las organizaciones sindicales, esta Dirección General,

Resuelve

Apartado único.- Se modifica la Resolución de 8 de julio de 2002 de la Dirección General de Personal, por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario, en los siguientes términos:

1.- Los puntos 1 y 2 del apartado I Sistema de confección de la lista de espera quedan redactados de la siguiente forma:

1. Las listas de espera se confeccionarán a través de los procedimientos selectivos de acceso a la función pública docente que convoque la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de 27 de abril de 2004 suscrito entre esta Consejería y las organizaciones sindicales ANPE, CC.OO., STERM y CSI-CSIF, publicado mediante Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Economía de 2004 (BORM del 22).

2. Los requisitos para formar parte de las listas son los establecidos en el punto 4 del apartado segundo del referido Acuerdo de 27 de abril de 2004.

2.- El apartado III.3 del Anexo queda redactado de la siguiente forma:

Los asistentes convocados realizarán la petición de plazas vacantes en el orden que figuren en la correspondiente lista de espera.

En el supuesto de que un aspirante a interinidades, posea varias especialidades, una vez llegado su turno, podrá pedir por cualquiera de las que haya sido citado, e incluso en el supuesto de que únicamente quedaran vacantes por una o algunas de las especialidades que posee y que no fueran de su interés, podrá optar por trabajar en primer lugar por las especialidades por las que no quedan vacantes o sustituciones o por las que no ha sido citado. En este caso, no recuperará el derecho a elegir durante el curso escolar, por las especialidades por las que si quedan vacantes hasta que no haya trabajado por las que ejerció la opción.

2.- El apartado IV.9 del Anexo queda redactado de la siguiente forma:

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de 27 de abril de 2004 el candidato que habiéndose incorporado a un puesto de interinidad renuncie a él o, habiendo sido nombrado, no se incorpore, será eliminado de la lista de la especialidad en que se haya producido la renuncia o la no incorporación, salvo que se produzca alguna de las circunstancias justificadas de renuncia del puesto desempeñado en régimen de interinidad contempladas en las Instrucciones de inicio de curso de esta Consejería.

Disposición final.- La Presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos**.

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

5986 Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y del Cuerpo de Matronas de Área de Salud a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).

Antecedentes

1.º) Por Resoluciones de 25 de noviembre de 2002 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29.11.2002), fueron convocadas pruebas

selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de funcionario del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud.

2.º) En las siguientes fechas, han sido publicadas las resoluciones de los tribunales por las que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que resultan seleccionados en dichos cuerpos funcionariales:

Grupo	Cuerpo Funcionarioal	Fecha de publicación
A	Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares	12/01/2005
B	Cuerpo de Matronas de Área de Salud	15/10/2004
B	Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería	10/09/2004

Fundamentos de Derecho

1.º) El apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, establece.-

«2. La convocatoria de tales pruebas, así como el nombramiento del personal que resulte seleccionado, corresponderá al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud».

2.º) La base 11.1 de las diferentes convocatorias establece que, concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001), y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos los requisitos exigidos en la convocatoria,

Resuelvo

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera en los cuerpos funcionariales que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Destinar a los centros y gerencias señalados en el Anexo II a los funcionarios de carrera nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Resolución.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a los cuerpos funcionariales. Dicho juramento o promesa se realizará

según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- Los interesados tomarán posesión de los puestos de trabajo con carácter provisional o definitivo, de conformidad con el Acuerdo suscrito el 19 de mayo de 2004 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales sobre los procedimientos que deben permitir la atribución de puestos de trabajo con carácter definitivo al personal estatutario de nuevo ingreso y funcionario de carrera destinado en el Servicio Murciano de Salud (Res. 29.06.2004, B.O.R.M. 21.08.2004).

Quinto.-

1. La toma de posesión de los funcionarios de carrera nombrados en esta Resolución se efectuará en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad, sita en Avda. Intendente Jorge Palacios de Murcia, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Una vez realizada la toma de posesión, y en el mismo día, deberán presentarse en la Unidad de Personal del centro o gerencia al que hayan sido destinados para su incorporación efectiva al puesto de trabajo.

3. La incorporación de los funcionarios de carrera nombrados producirá, en su caso, el cese del personal interino que se vea afectado, que se llevará a cabo de conformidad con el Acuerdo de 14 de junio de 2004 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y determinadas organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de Sanidad acerca de los criterios a los que se ajustará el cese del personal que ocupe plazas con carácter temporal en los supuestos en los que éstas sean ocupadas por personal fijo o resulten amortizadas (Res. 24.06.2004, B.O.R.M. 02.07.2004).

Sexto.- La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud elaborará las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios de carrera nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Séptimo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 13 de mayo de 2005.—La Directora Gerente,
María Anunciación Tormo Domínguez.

ANEXO I

A la resolución de 13 de mayo de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y del Cuerpo de Matronas de Área de Salud a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).

Relación de cuerpos funcionariales en las que se realizan nombramientos

Grupo	Cuerpo Funcionarial	CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE:	SISTEMA DE ACCESO
A	Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 54 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Cuerpo de Matronas de Área de Salud	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 6 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 43 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE

ANEXO II

A la resolución de 13 de mayo de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y del Cuerpo de Matronas de Área de Salud a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001).

Relación de personal funcionario de carrera

CUERPO FACULTATIVO DE MÉDICOS TITULARES

D.N.I.	Apellidos	Nombre	N.R.P.	Cód.Puest.	Denominación Puesto de Trabajo	F.Adjud.
22901449G	CANO CANO	ESMERALDO	FU02331A	MP00130	MEDICO ZONA SALUD ARCHENA	Definitiva
22424874N	NAVARRO MARTINEZ	BONIFACIO	FU02332A	MP00012	MEDICO ZONA SALUD SANTA LUCIA	Definitiva
04545487C	CASAS RENTERO	JOSE	FU02333A	MP00170	MEDICO ZONA SALUD JUMILLA	Definitiva
27427187D	MARTI HITA	DIEGO	FU02334A	MP00078	MEDICO ZONA SALUD LORCA SAN JOSE	Definitiva
22425123P	CARRILLO ESPINOSA	ANGEL	FU02335A	MP00110	MEDICO ZONA SALUD MURCIA - CAMPO CARTAGENA	Definitiva
22425969A	LOPEZ PUCHE	JOSE MARIA	FU02336A	MP00065	MEDICO ZONA SALUD ARCHENA	Definitiva
22111742W	RICO RICO	FRANCISCO	FU02337A	MP00011	MEDICO ZONA SALUD YECLA OESTE	Definitiva
21610970D	ZAMORA GARCIA	AGUEDA MARIA	FU02338A	MP00100	MEDICO ZONA SALUD MULA	Definitiva
23213318Q	RIOS DE MOYA-ANGELER	RAFAEL	FU02339A	MP00037	MEDICO ZONA SALUD LORCA SAN DIEGO	Definitiva
19485736K	POZUELO RODRIGO	FEDERICO	FU02340A	MP00091	MEDICO ZONA SALUD ALCANTARILLA / SANGONERA LA SECA	Definitiva
22920449Y	GARCIA CONESA	SEBASTIAN	FU02341A	MP00076	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA OESTE	Definitiva
27425716X	MARTINEZ LOPEZ	FRANCISCO	FU02342A	MP00032	MEDICO ZONA SALUD MOLINOS MARFAGONES	Definitiva
22474412P	GARRIDO LOPEZ	TEODORO	FU02343A	MP00071	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA CASCO ANTIGUO	Definitiva
32634426W	GARCIA FERNANDEZ	MARIA TERESA	FU02344A	MP00042	MEDICO ZONA SALUD PUERTO LUMBRERAS/ EL ESPARRAGAL	Definitiva
29037275M	MOLINA VARGAS	ANTONIO	FU02345A	MP00033	MEDICO ZONA SALUD BLANCA	Definitiva
74328946F	LOPEZ CASCALES	MARIA SOLEDAD	FU02346A	MP00095	MEDICO ZONA SALUD LOS BARREROS	Definitiva
22480706T	RODRIGUEZ PROVENCIO	TELMO	FU02347A	MP00052	MEDICO ZONA SALUD FUENTE ALAMO	Definitiva
22921482G	ALONSO GARCIA	CONCEPCION	FU02348A	MP00061	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA OESTE	Definitiva
22897465E	MARTINEZ CASANOVA	FRANCISCO	FU02349A	MP00159	MEDICO ZONA SALUD ISAAC PERAL	Definitiva
77501050C	VILLALOBOS TEMPLADO	ANDRES	FU02350A	MP00055	MEDICO ZONA SALUD ABARAN	Definitiva
07824849L	GARCIA MOYA	SANTOS	FU02351A	MP00049	MEDICO ZONA SALUD ALHAMA	Definitiva
22463766B	JIMENEZ MESONERO	ANTONIO	FU02352A	MP00116	MEDICO ZONA SALUD LA UNION	Definitiva
27441115E	SABBAGH TERMANINI	ABDUL SALAM	FU02353A	MP00089	MEDICO ZONA SALUD CALASPARRA	Definitiva
23220479R	PELEGRIN PELEGRIN	FULGENCIO	FU02354A	MP00107	MEDICO ZONA SALUD AGUILAS SUR	Definitiva
22925714G	MIRAS MARTINEZ	MARIA JOSE	FU02355A	MP00045	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA ESTE	Definitiva
22938158M	FLORES TORRECILLAS	JUANA	FU02356A	MP00056	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA CASCO ANTIGUO	Definitiva
22448871C	MARTINEZ GOMEZ	ANTONIA	FU02357A	MP00030	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA MAR MENOR	Definitiva
22455019G	ALARCON SAEZ	CONCEPCION	FU02358A	MP00105	MEDICO ZONA SALUD LOS DOLORES	Definitiva
22435840F	MORENO ANTEQUERA	AMPARO TRINIDAD	FU02359A	MP00084	MEDICO ZONA SALUD FUENTE ALAMO	Definitiva

D.N.I.	Apellidos	Nombre	N.R.P.	Cód.Puest.	Denominación Puesto de Trabajo	F.Adjud.
22918961J	BERNAL PEREZ	GABRIEL	FU02360A	MP00144	MEDICO ZONA SALUD FORTUNA	Definitiva
74328753K	GARCIA ARSAC	ROSA	FU02361A	MP00123	MEDICO ZONA SALUD SAN ANTON	Definitiva
24162891B	MELLADO MESA	MARIA PILAR	FU02362A	MP00079	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA ESTE	Definitiva
22891321L	GARCIA VALDES	GIL JOAQUIN	FU02363A	MP00096	MEDICO ZONA SALUD CALASPARRA	Definitiva
22910033D	GUILLEN CAVAS	FLORENTINA	FU02364A	MP00058	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA CASCO ANTIGUO	Definitiva
37685355Q	FREIXES QUIROS	CARLOS	FU02365A	MP00104	MEDICO ZONA SALUD SANTA LUCIA	Definitiva
22659349W	BALLESTEROS PEREZ	ANA MARIA	FU02366A	MP00150	MEDICO ZONA SALUD LOS DOLORES	Definitiva
02188790H	GONZALEZ FERNANDEZ	JOSE MARIA	FU02367A	MP00160	MEDICO ZONA SALUD ABANILLA / MACISVENDA	Definitiva
22469956Z	GARCIA HERNANDEZ	JOSE LEONARDO	FU02368A	MP00018	MEDICO ZONA SALUD ABANILLA	Definitiva
74169339C	VERA QUILES	FRANCISCO	FU02369A	MP00063	MEDICO ZONA SALUD LA UNION/ ROCHE - LOS CAMACHOS	Definitiva
74322569R	GUARDIOLA ABARCA	MARIA	FU02370A	MP00141	MEDICO ZONA SALUD ARCHENA / LA ALGAIDA	Definitiva
23227444C	GIMENEZ VERA	ROSARIO	FU02371A	MP00082	MEDICO ZONA SALUD ABARAN / LA HOYA DEL CAMPO	Definitiva
22458031A	GALINDO GARCIA	CARLOS	FU02372A	MP00153	MEDICO ZONA SALUD TOTANA	Definitiva
22950421D	SANTIAGO GARCIA	CARMEN	FU02373A	MP00117	MEDICO ZONA SALUD CARTAGENA MAR MENOR	Definitiva
22964622L	GEA FERNANDEZ	PEDRO	FU02374A	MP00043	MEDICO ZONA SALUD MAZARRON	Definitiva
74300636X	GOMEZ PEREZ	SALVADOR	FU02375A	MP00142	MEDICO ZONA SALUD MULA	Definitiva
74427992S	MONTOYA PERIS	ANA MARIA	FU02376A	MP00020	MEDICO ZONA SALUD CIEZA ESTE	Definitiva
43256129Y	GARCIA MARTINEZ	JULIAN	FU02377A	MP00081	MEDICO ZONA SALUD MULA / PUEBLA-YECHAR	Definitiva
74325301L	HIDALGO GARCIA	ISABEL MARIA	FU02378A	MP00111	MEDICO ZONA SALUD CEHEGIN	Definitiva
74325754N	SERNA GARCIA	JOSE MARIA	FU02379A	MP00157	MEDICO ZONA SALUD CEHEGIN	Definitiva
23207764M	MALDONADO MARTINEZ	BEATRIZ	FU02380A	MP00172	MEDICO ZONA SALUD AGUILAS NORTE	Definitiva
27511931K	JUAN ALCARAZ	FRANCISCO EMILIO	FU02381A	MP00017	MEDICO ZONA SALUD SANTA LUCIA	Definitiva
23209391E	CASADO LOPEZ	ROSALIA	FU02382A	MP00136	MEDICO ZONA SALUD PUERTO LUMBRERAS	Definitiva
21951442N	PERELLO MORENO	JOSE	FU02383A	MP00026	MEDICO ZONA SALUD BULLAS	Definitiva
09302689V	DE TORRE PEREZ	EVA FLORENCIA	FU02384A	MP00166	MEDICO ZONA SALUD MAZARRON / CAÑADA GALLEGO	Definitiva

CUERPO DE MATRONAS DE ÁREA DE SALUD

D.N.I.	Apellidos	Nombre	N.R.P.	Cód.Puest.	Denominación Puesto de Trabajo	F.Adjud.
85079645T	SUCH BOLUDA	JOSEFA FRANCISCA	FU02090B	MS00008	AREA SALUD I ZONA SALUD ALCANTARILLA/ SANGONERA LA SECA	Definitiva
14937606A	GUTIERREZ ALONSO	LUIS FRANCISCO	FU02091B	MS00010	AREA SALUD I ZONA SALUD BENIEL/ ALQUERIAS/SANTOMERA	Definitiva
23239170Q	MANCHON GARCIA	FRANCISCA	FU02092B	MS00026	AREA SALUD III ZONA SALUD PUERTO LUMBRERAS	Definitiva
50288258T	LUQUE PLAZA	MARGARITA	FU02093B	MS00037	AREA SALUD VI ZONA SALUD ARCHENA	Definitiva
22992510P	PEREZ ROS	NURIA MARIA	FU02094B	MS00021	AREA SALUD II ZONA SALUD TORRE PACHECO	Definitiva
22935371R	LOPEZ FUENTES	JUANA	FU02095B	MS00020	AREA SALUD II ZONA SALUD MAZARRON	Definitiva

CUERPO TÉCNICO DE DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERIA

D.N.I.	Apellidos	Nombre	N.R.P.	Cód.Puest.	Denominación Puesto de Trabajo	F.Adjud.
22969897G	CAZORLA CAZORLA	MARIA ISABEL	FU02096B	TK00077	A.T.S. - ZONA SALUD ISAAC PERAL	Definitiva
27456340K	PINA NICOLAS	BLAS	FU02097B	TK00034	A.T.S. - ZONA SALUD EL PALMAR	Definitiva
23202438S	LOPEZ ANDREO	FRANCISCA	FU02098B	TK00026	A.T.S. - ZONA SALUD ALHAMA DE MURCIA	Definitiva
23245497H	HERNANDEZ DIAZ	LUCIA	FU02099B	TK00085	A.T.S. - ZONA SALUD LORCA CENTRO	Definitiva
22478436F	GONZALEZ SANCHEZ	BLANCA ROSA	FU02100B	TK00083	A.T.S. - ZONA SALUD BENIEL	Definitiva
34786829L	PEREA ROCAMORA	MARGARITA	FU02101B	TK00025	A.T.S. - ZONA SALUD ABANILLA	Definitiva
22982166Z	CARSELLE MARIA DOLORES	INMACULADA	FU02102B	TK00098	A.T.S. - ZONA SALUD CARTAGENA OESTE	Definitiva
22981325R	BASCUÑANA SANCHEZ	MAGDALENA	FU02103B	TK00074	A.T.S. - ZONA SALUD CARTAGENA MAR MENOR	Definitiva
22974925H	PEREZ PAGAN	JULIAN IGNACIO	FU02104B	TK00009	A.T.S. - ZONA SALUD SANTA LUCIA (CARTAGENA)	Definitiva
22976618D	EGEA GALINDO	MARIA DEL CARMEN	FU02105B	TK00128	A.T.S. - ZONA SALUD SAN PEDRO PINATAR	Definitiva
77519793H	GARCIA JIMENEZ	ANA MARIA	FU02106B	TK00005	A.T.S. - ZONA SALUD CEHEGIN	Definitiva
23242354A	LOPEZ OLIVER	LUISA MARIA	FU02107B	TK00056	A.T.S. - ZONA SALUD ARCHENA	Definitiva
22373805A	MOYA MATA LLANA	FERNANDO	FU02108B	TK00082	A.T.S. - ZONA SALUD CALASPARRA / EL VALENTIN	Definitiva
23220803A	VILCHES PACHECO	GLORIA	FU02109B	TK00132	A.T.S. - ZONA SALUD PUERTO LUMBRERAS	Definitiva
22952863J	CONESA TORRES	ANA MARIA	FU02110B	TK00038	A.T.S. - ZONA SALUD CARTAGENA CASCO ANTIGUO	Definitiva

D.N.I.	Apellidos	Nombre	N.R.P.	Cód.Puest.	Denominación Puesto de Trabajo	F.Adjud.
24230040T	SANCHEZ SALAS	LEONARDO ALFONSO	FU02111B	TK00120	A.T.S. - ZONA SALUD CALASPARRA	Definitiva
15916959Q	IDIGORAS SANTANA	MARIA JESUS	FU02112B	TK00030	A.T.S. - ZONA SALUD AGUILAS / SUR	Definitiva
22968102A	MARFIL URAN	MARIA DOLORES	FU02113B	TK00071	A.T.S. - ZONA SALUD ALCANTARILLA SANGONERA LA SECA	Definitiva
24257883J	SANCHEZ SALAS	HERNAN ENRIQUE	FU02114B	TK00039	A.T.S. - ZONA SALUD CARAVACA	Definitiva
74437952Q	RONDAN MARQUEZ	ENRIQUE JOSE	FU02115B	TK00052	A.T.S. - ZONA SALUD LORCA SAN JOSE	Definitiva
09301331Q	CALVO GONZALEZ	BELEN	FU02116B	TK00064	A.T.S. - ZONA SALUD MULA	Definitiva
77565256X	FERNANDEZ GONZALEZ	MARIA ESTHER	FU02117B	TK00093	A.T.S. - ZONA SALUD ABARAN	Definitiva
52519880R	SANCHEZ GARCIA	MILAGROS	FU02118B	TK00115	A.T.S. - ZONA SALUD LOS ALCAZARES	Definitiva
77542448H	ALCAZAR BLAYA	PASCUALA	FU02119B	TK00092	A.T.S. - ZONA SALUD MULA / PUEBLA - YECHAR	Definitiva
22997297B	ALPISTE ROBLES	FRANCISCO	FU02120B	TK00112	A.T.S. - ZONA SALUD LA UNION	Definitiva
29068999N	LOPEZ SANTA	CONCEPCIÓN	FU02121B	TK00117	A.T.S. - ZONA SALUD YECLA - OESTE	Definitiva
23219359P	OLIVARES CANOVAS	PEDRO	FU02122B	TK00088	A.T.S. - ZONA SALUD TOTANA	Definitiva
24240738A	CASADO MARTINEZ	BELEN	FU02123B	TK00029	A.T.S. - ZONA SALUD PUERTO LUMBREAS	Definitiva
22438188D	QUESADA AGUILAR-AMAT	MARIA DOLORES	FU02124B	TK00033	A.T.S. - ZONA SALUD TOTANA	Definitiva
52516682T	ONDOÑO GUILLEN	Mª ANGUSTIAS	FU02125B	TK00106	A.T.S. - ZONA SALUD CEHEGIN	Definitiva
74329568P	PALENCIA SIMON	TOMAS	FU02126B	TK00080	A.T.S. - ZONA SALUD JUMILLA	Definitiva
22142185Q	SEGURA LUCAS	INMACULADA	FU02127B	TK00119	A.T.S. - ZONA SALUD JUMILLA	Definitiva
22455892A	RIQUELME ALVARADO	SILVERIA	FU02128B	TK00123	A.T.S. - ZONA SALUD BLANCA	Definitiva
22988762D	JIMENEZ CASTEJON	ANA BELEN	FU02129B	TK00129	A.T.S. - ZONA SALUD MOLINOS MARFAGONES	Definitiva
24279934F	ESCORIZA ABRIL	EDUARDO	FU02130B	TK00084	A.T.S. - ZONA SALUD LORCA CENTRO	Definitiva
22995399E	OLIVOS ROS	JOSE PEDRO	FU02131B	TK00113	A.T.S. - ZONA SALUD CARTAGENA CASCO ANTIGUO	Definitiva
34807044V	SANCHEZ ABAD	MONICA FUENSANTA	FU02132B	TK00101	A.T.S. - ZONA SALUD CIEZA / ESTE	Definitiva
29066627D	NAVARRO CANO	MARIA CARMEN	FU02133B	TK00058	A.T.S. - ZONA SALUD CARTAGENA MAR MENOR	Definitiva
34808280B	RAMOS MONTIEL	MARIA DEL CARMEN	FU02134B	TK00012	A.T.S. - ZONA SALUD POZO ESTRECHO	Definitiva
22982932K	FERNANDEZ MAESTRE	MARIA LUISA	FU02135B	TK00059	A.T.S. - ZONA SALUD MAZARRON	Definitiva
22953089D	HERNANDEZ ORTEGA	JUAN PEDRO	FU02136B	TK00079	A.T.S. - ZONA SALUD MAZARRON	Definitiva
22922543F	ZAMORA LORENTE	JOSEFA	FU02137B	TK00121	A.T.S. - ZONA SALUD LORCA SAN JOSE	Definitiva
27454620A	GARCIA NAVARRO	DOLORES	FU02138B	TK00069	A.T.S. - ZONA SALUD LORCA / LA PACA	Definitiva

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

6023 Corrección de errores del anuncio de la Consejería de Presidencia de la Orden de 27 de abril de 2005 que regula la concesión de subvenciones a municipios de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación Local de 2005.

Advertido error en el anuncio de esta Consejería de fecha 27 de abril de 2005 (publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 103, de 7 de mayo de 2005), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 5, apartado 2.1 y en el artículo 9, apartado 1, donde dice: Artículo 8; debe decir: Artículo 10

Murcia a 12 de mayo de 2005.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Cultura

6024 Orden de 12 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para inversiones en infraestructura y equipamiento de teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal.

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, considera necesario apoyar las inversiones que puedan promover los Ayuntamientos para la construcción y equipamiento de teatros, auditorios y otros centros culturales. Con este fin, ha resuelto convocar subvenciones para contribuir a la financiación de las intervenciones que hayan de realizarse durante el año 2005.